



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 021 DE LA COMISIÓN ECONÓMICA  
 PERMANENTE DE 14 DE JUNIO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H20 minutos del día miércoles 14 de junio de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por encargo el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Jorge Ortiz, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental en representación del Ing. Gustavo Pinto; Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Adrián Soto, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores; con ausencia justificada del Christopher Calle, Representante Estudiantil. Asiste la Econ. Ximena Lasta, Directora Financiera e Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día.**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 7 de junio de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del acta del 7 de junio de 2023**

Correcciones en las observaciones del acta de la sesión 7 de junio del 2023.

En el punto 2.3. en el segundo párrafo de la resolución añadir después de: “Insistir” “Directora de la”, sustituir: “no utilicen el formato preestablecido” por: “si se utiliza el formato preestablecido adaptarlo a la realidad del caso específico”.

En el punto 4.1. añadir después de: “valores de” “subsidio de”.

Con estas observaciones se aprueba el acta del 7 de junio de 2023, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

**2. INFORMES**

- 2.1 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido Ph.D. Román José Luis Terán Suárez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales quien solicita la aprobación



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

del Aprobación Presupuesto de la Maestría en Derecho Administrativo, I Cohorte, por USD. 334.800,00, se estima la participación de 60 postulantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 60 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula a USD. 5.500,00 cada uno.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**:

1. Aprobar el presupuesto de USD. 334.800,00 para la Maestría en Derecho Administrativo, I Cohorte, por USD. 334.800,00, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales se estima la participación de 60 postulantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 60 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula a USD. 5.500,00 cada uno.

Total de Presupuesto de Ingresos	334.800,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	109.800,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	97.997,80
Participación Administración Central 10%	12.700,22
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	114.301,98

Con las siguientes observaciones:

- Debe garantizarse el acompañamiento de docentes para las horas práctico experimentales;
  - La contratación del Coordinador de la Maestría sea por 12 meses;
  - Para lo posterior se ajuste como referencia la perspectiva del número de estudiantes para los programas de posgrado.
2. Oficiar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y a la Coordinadora General de Posgrado para que se establezca como política de la Universidad, en mejora de los programas de posgrado, se provea el acompañamiento de docentes para horas práctico experimentales.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 138– 2023 (HCU)**

- 2.2. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor el Ph.D. Román José Luis Terán Suárez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien solicita la Reforma al Presupuesto de la Maestría en Derecho Constitucional, II Cohorte. Se redistribuye recursos del Grupo Presupuestario 53 “Bienes y Servicios de Consumo Corriente” por USD. 7.560,00; a los ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones de Edificio por USD. 4.860,00; y al Grupo 99 “Otros Pasivos” por USD. 2.700,00. Total, de reformas de reasignación presupuestaria USD. 7.560,00 y Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 200.934,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**:

Aprobar la reforma de reasignación de USD. 7.560,00 para la Maestría en Derecho Constitucional, II Cohorte, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de recursos del ítem Grupo Presupuestario 53 “Bienes y Servicios de Consumo Corriente” a los Ítems Grupo 53 Bienes y Servicios de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

Consumo; Mantenimiento y Reparaciones de Edificio; y al Grupo 99 “Otros Pasivos”, quedando un Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 200.934,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 139– 2023 (RECTOR)**

- 2.3. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quien solicita la aprobación de Propuesta para generar Nuevos Ensayos Comerciales del Laboratorio de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas. La Facultad propone 13 nuevos análisis para la Facultad, cuyos precios han sido establecidos considerando de manera general los siguientes elementos por costo de producción de los análisis de agua potable y/o residuales: 1.1. Equipos mayores y materiales menores, Subtotal: 1,92; 1.2 Costo de Mano de Obra, Subtotal valor hora: USD 5,76; 1.3 Costo de insumos, Subtotal: USD 1,01; 1.4 Costos Indirectos Arancel total: USD 6,66.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la Propuesta de aranceles de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para los servicios de nuevos ensayos comerciales del Laboratorio de Ingeniería Sanitaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENSAYO	EQUIPOS	MANO DE OBRA	INSUMOS	COSTOS INDIRECTOS	UTILIDAD	VALOR DE ARANCEL
Magnesio	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Aluminio	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Sodio	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Potasio	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Cobalto	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Niquel	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Hierro total	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Calcio	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Cromo	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Cadmio	1,92	5,76	1,01	0,46	0,86	10,00
Oxígeno disuelto	0,46	5,76	0,18	0,26	0,49	7,15
Tratamiento de la muestra	0,43	5,41	2,69	0,22	0,56	9,30
Toma de la muestra	0,27	5,41	1,36	0,14	0,43	7,60

Se aclara que los valores señalados son SIN IVA.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 140– 2023 (HCU)**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**PROCURADURÍA**

Quito –Ecuador

- 2.4. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Ph.D. Román José Luis Terán Suárez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien solicita la Aprobación de la Reforma al Presupuesto de la Maestría en Derecho Penal, IV Cohorte. Se reasigna recursos de ítems del Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo”, Honorarios Profesionales USD. 5.244,00; al Grupo 99 “Otros Pasivos” a Instalación, Mantenimiento y Reparación por USD. 5.244,00; Total Presupuesto Reasignaciones en Gastos USD. 5.244,00 y Total de Presupuesto Codificado en Egresos USD. 424.194,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma de reasignación de USD. 5.244,00 para la Maestría en Derecho Penal, IV Cohorte, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de recursos de los ítems Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo” y Honorarios Profesionales; al ítem Grupo 99 “Otros Pasivos” a Instalación, Mantenimiento y Reparación, quedando un Total de Presupuesto codificado en egresos de USD. 424.194,00, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 141– 2023 (RECTOR)**

A las 12H20 se incorpora y asume la presidencia el señor Vicerrector Administrativo y Financiero.

- 2.5. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de fecha 06 de junio del 2023, de la ex servidora de la TMd. María Consuelo Luna Córdova, con cédula de ciudadanía 1705355996, que en 2018 se acogió al retiro voluntario, solicita se trámite ante la COMISION ECONOMICA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO: ‘(...) un convenio de pago, facilitándome que pueda pagar mensualmente ya que me es imposible reintegrar tales valores en un plazo corto. Se propone que sea en 12 meses plazo para pagar el valor de USD 2.262,41 correspondiente a un exceso en el pago de su liquidación de haberes.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

1. Aprobar la solicitud del convenio de pago de la ex servidora de la TMd. María Consuelo Luna Córdova, con cédula de ciudadanía 170535599-6, con garante solidario y debidamente notariado, por el valor de USD 2.262,41 a ser pagado en 12 cuotas mensuales; quien percibió un exceso en el pago de su liquidación de haberes luego de acogerse al retiro voluntario en el año 2018.
2. Disponer a la Directora de Talento Humano proceda a determinar el o los servidores de esa dependencia que ocasionaron con su acción u omisión el pago del exceso en la liquidación de haberes efectuado en favor de la ex servidora de la TMd. María Consuelo Luna Córdova, para que se establezca las sanciones respectivas.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 142– 2023**

- 2.6. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien solicita la Aprobación de los Presupuestos de 11 Programas de Posgrados correspondientes a las especialidades médicas de: Anatomía Patológica, Anestesiología, Imagenología, Medicina Crítica y Terapia Intensiva, Medicina de Emergencias y Desastres, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Oftalmología, Oncología Clínica y Urología. Total de Presupuesto



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Codificado en Ingresos USD. 941.509,09, Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 941.509,09. Los presupuestos presentados por la Facultad de Ciencias Médicas para las 11 Especialidades corresponden al período 2022, y éstas iniciaron en 2019. Se han aprobado los presupuestos de los períodos anteriores de manera anual, conforme pedido de la Facultad de Ciencias Médicas.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar los presupuestos correspondientes a 11 Programas de Posgrados de Especialidades Médicas, correspondientes al período 2022, de la Facultad de Ciencias Médicas, habiendo iniciado en el año 2019:

1. Anatomía Patológica, con un presupuesto de USD. 46.446,00
2. Anestesiología con un presupuesto de USD. 77.800,00
3. Imagenología con un presupuesto de USD. 275.563,00
4. Medicina Crítica y Terapia Intensiva con un presupuesto de USD. 117.081,50
5. Medicina de Emergencias y Desastres con un presupuesto de USD. 178.167,50
6. Medicina Interna con un presupuesto de USD. 44.818,00
7. Nefrología con un presupuesto de USD. 28.844,69
8. Neumología con un presupuesto de USD. 27.012,00
9. Oftalmología con un presupuesto de USD. 98.853,60
10. Oncología Clínica con un presupuesto de USD. 40.905,00
11. Urología con un presupuesto de USD. 89.502,00

Quedando como Presupuesto Codificado total de USD. 941.509,09.

La Comisión Económica señala que es obligación de la Facultad de Ciencias Médicas hacer aprobar los presupuestos con la debida anticipación; que tales presupuestos deben corresponder a todo el programa y no por año. Que se adecúe la contratación del Coordinador tomando en cuenta el número de estudiantes posgradistas y que en lo posterior la Comisión no aprobará presupuestos no presentados con oportunidad.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 143– 2023 (HCU)**

- 2.7. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Dra. Sandra Mireya Cabrera Solórzano, Secretaria Abogada de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien solicita la aprobación del presupuesto para el “CURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, se estima 30 participantes de la Universidad, arancel de matrícula de USD. 195,00, y certificados de USD. 5,00, valor total de USD. 6.000,00; 3 participantes tercera edad pagaran el arancel matrícula USD. 125,00, a valor total de USD. 375,00 cada uno; 5 participantes particulares, arancel de matrícula USD. 250,00; a valor total de USD. 1.250,00; 2 participante becados administrativos y/o docentes de la Facultad, costo del arancel 0,00; 2 certificados a valor de USD. 5,00; valor total USD. 10,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 7.635,00 para el “CURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA” en modalidad virtual de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, con duración de 130 horas, se estima 30 participantes de la Universidad, arancel de matrícula de USD. 195,00, y certificados de USD. 5,00; 3



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

participantes tercera edad pagarán el arancel matrícula USD. 125,00 cada uno; 5 participantes particulares, arancel de matrícula USD. 250,00; 2 participante becados administrativos y/o docentes de la Facultad, costo del arancel 0,00; 2 certificados a valor de USD. 5,00 cada uno.

Total de Presupuesto de Ingresos	7.635,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	3.665,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	230,00
Participación Administración Central 10%	374,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	3.366,00

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 144– 2023**

- 2.8. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Dra. Sandra Mireya Cabrera Solórzano, Secretaria Abogada de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien solicita la aprobación del presupuesto para el **“CURSO DE LA CRIMINOLOGIA A LAS POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN”**, se estima 50 participantes de la Universidad, arancel de matrícula de USD. 40,00, y certificados de USD. 5,00 cada uno, **valor total de USD. 2.250,00**; 3 participantes tercera edad pagarán el arancel matrícula USD. 30,00, y certificados USD. 5,00 cada uno, a **valor total de USD. 105,00**; 5 participantes particulares, arancel de matrícula USD. 50,00, y certificado a USD. 5,00 cada uno, a **valor total de USD. 275,00**; 2 participante becados administrativos y/o docentes de la Facultad, costo del arancel 0,00; y 2 certificados de becarios a valor de USD. 5,00, **valor total USD. 10,00. Total Presupuesto a Ser Administrado por la Facultad USD. 1.053,00. Total Presupuesto en Gastos USD. 2.640,00.**

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar presupuesto de USD. 2.640,00 para el Curso: “DE LA CRIMINOLOGIA A LAS POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN” en modalidad virtual de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales con duración de 40 horas, se estima 50 participantes de la Universidad, arancel de matrícula de USD. 40,00, y certificados de USD. 5,00 cada uno; 3 participantes tercera edad pagarán el arancel matrícula USD. 30,00, y certificados USD. 5,00 cada uno; 5 participantes particulares, arancel de matrícula USD. 50,00, y certificado a USD. 5,00 cada uno; 2 participante becados administrativos y/o docentes de la Facultad, costo del arancel 0,00; y 2 certificados de becarios a valor de USD. 5,00.

Total de Presupuesto de Ingresos	2.640,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	1.160,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	310,00
Participación Administración Central 10%	117,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	1.053,00

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 145– 2023 (DECANO)**

- 2.9. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Dra. Sandra Mireya Cabrera Solórzano, Secretaria Abogada de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien solicita la aprobación del presupuesto para el TALLER REQUERIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (EN VÍA ADMINISTRATIVA), se estima 30 participantes de la Universidad, arancel de matrícula de USD. 55,00, y certificados de USD. 5,00 cada uno, **valor total de USD.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**PROCURADURÍA**

Quito –Ecuador

**1.800,00**; 3 participantes tercera edad pagaran el arancel matrícula USD. 40,00, y certificados USD. 5,00 cada uno, a **valor total de USD. 135,00**; 5 participantes particulares, arancel de matrícula USD. 70,00, y certificado a USD. 5,00 cada uno, a **valor total de USD. 375,00**; 2 participante becados administrativos y/o docentes de la Facultad, costo del arancel 0,00; y 2 certificados de becarios a valor de USD. 5,00, **valor total USD. 10,00**. Total Presupuesto en Ingresos USD. 2.320,00

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**:

Aprobar presupuesto de USD. 2.320,00 para el “TALLER REQUERIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (EN VÍA ADMINISTRATIVA)” en modalidad virtual de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales con duración de 40 horas, se estima 30 participantes de la Universidad, arancel de matrícula de USD. 55,00, y certificados de USD. 5,00 cada uno; 3 participantes tercera edad pagaran el arancel matrícula USD. 40,00, y certificados USD. 5,00 cada uno; 5 participantes particulares, arancel de matrícula USD. 70,00, y certificado a USD. 5,00 cada uno; 2 participante becados administrativos y/o docentes de la Facultad, costo del arancel 0,00; y 2 certificados de becarios a valor de USD. 5,00.

Total de Presupuesto de Ingresos	2.320,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	1.160,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	220,00
Participación Administración Central 10%	94,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	846,00

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 146– 2023 (DECANO)**

**2.10.** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Dra. Sandra Mireya Cabrera Solórzano, Secretaria Abogada de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien solicita la aprobación del presupuesto para el CURSO ROL DEL ADMINISTRADOR FRENTE AL CONTROL GUBERNAMENTAL, se estima la concurrencia de 50 participantes de la Universidad, arancel de matrícula de USD. 40,00, y 50 certificados de USD. 5,00 cada uno, **valor total de USD. 2.250,00**; 3 participantes tercera edad pagaran el arancel matrícula USD. 30,00, y 3 certificados USD. 5,00 cada uno, a **valor total de USD. 105,00**; 5 participantes particulares, arancel de matrícula USD. 50,00 cada uno, y 5 certificados a USD. 5,00 cada uno, a **valor total de USD. 275,00**; 2 participante becados administrativos y/o docentes de la Facultad, costo del arancel 0,00; y 2 certificados de becarios a valor de USD. 5,00, **valor total USD. 10,00**. Total Presupuesto en Ingresos USD. 2.640,00

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**:

Aprobar presupuesto de USD. 2.640,00 para el “CURSO ROL DEL ADMINISTRADO FRENTE AL CONTROL GUBERNAMENTAL” en modalidad virtual de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, con duración de 40 horas, se estima la concurrencia de 50 participantes de la Universidad, arancel de matrícula de USD. 40,00, y 50 certificados de USD. 5,00 cada uno; 3 participantes tercera edad pagaran el arancel matrícula USD. 30,00, y 3 certificados USD. 5,00 cada uno; 5 participantes particulares, arancel de matrícula USD. 50,00 cada uno, y 5 certificados a USD. 5,00



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

cada uno; 2 participantes becados administrativos y/o docentes de la Facultad, costo del arancel 0,00; y 2 certificados de becarios a valor de USD. 5,00.

Total de Presupuesto de Ingresos	2.640,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	1.160,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	310,00
Participación Administración Central 10%	117,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	1.053,00

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 147– 2023 (DECANO)**

**3. Comunicaciones**

No se tiene comunicaciones para conocimiento de Comisión Económica.

**4. Varios**

- 4.1** Interviene a la Msc. Patricia León, manifiesta a la Comisión que conoce de una serie de inconvenientes en la atención de los servicios que presta la Facultad de Odontología en sus clínicas a través de los posgradistas, que no disponen de insumos y peor para pacientes particulares que allí se atienden.

El señor Vicerrector manifiesta que lo manifestado no es competencia de la Comisión; sin embargo, y con autorización de esta Comisión sobre la queja realizada va a mantener una reunión con señor Decano, la Directora de Posgrado, y la Coordinadora de esa Facultad, a fin de solventar los inconvenientes que se presentan.

Siendo las 13H38 se levanta la sesión.

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Ing. Humberto González**  
**Decano de la Facultad de Ingeniería Química**  
**PRESIDENTE ( E ) DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**